

AVANCES DEL CONCURSO MERCANTIL FICREA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, AGOSTO 2016.

- Derivado de la investigación ordenada por el Juez para localizar en los diversos Registros Públicos de la Propiedad antecedentes de propiedades a nombre de FICREA, S.A. DE C.V., SOFIPO; BAUS AND JACKMAN, S.A. DE CV. Y/O BAUS AND JACKMAN LEASING, S.A. DE C.V., y RAFAEL ANTONIO OLVERA AMEZCUA, los citados organismos han informado al Juez que en algunos casos se han detectado propiedades y de lo cual se ha tomado nota para los efectos legales correspondientes, inmuebles que forman parte de la masa concursal.
- En los diversos incidentes de compensación tramitados en el concurso mercantil por el Síndico, en los cuales los acreedores de FICREA, también tiene un adeudo con la misma, el Juez ha resuelto como improcedente dichos incidentes, señalando que no puede compensarse sobre los depósitos que tiene el Síndico, motivo por el cual el especialista interpuso los correspondientes Recursos de Revocación.
- El Síndico informó que derivado de la subasta efectuada el 14 de junio de 2016 la suma exacta de recuperación fue de \$21'886,000.00, expresando esta Interventoría que nos damos por enterados y que dicha cantidad se debe integrar a la cuenta de FICREA, beneficiando con esto en dicha cantidad a la masa concursal en beneficio de los acreedores, además de que se lleven a cabo las gestiones para la venta del único vehículo que faltó de subastar.